



**ACTA N° 132**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**  
**2016 – 2020**

- TABLA: 1°.** APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.  
**2°.** CORRESPONDENCIA.  
**3°.** INFORMACIONES SEÑOR ALCALDE.  
**4°.** VARIOS.

En Peralillo, a ocho días del mes de enero del año Dos mil veinte, en el Salón Municipal de la Ilustre Municipalidad de Peralillo, procede a constituirse el Honorable Concejo Municipal 2016-2020 en su asamblea número ciento treinta y dos.

Don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, Alcalde y Presidente del Concejo, abre la sesión, a las 17:45 horas, con la asistencia de los señores Concejales: don Claudio Abraham Cumsille Chomali, don Luis del Carmen Cáceres Abarca, don José Ricardo Rivera Saldaña, doña Isabel Margarita Farías Cornejo, don Rodrigo Enrique Silva León y don Fredy Luis Alfredo Ortiz Espinoza.

Participa en esta sesión el Administrador Municipal don Juan Bautista Ibacache Ibacache.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

**1°.** APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

El señor Alcalde don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, solicita a los señores Concejales pronunciarse sobre las Actas entregadas en sesión pasada N° 129, 130 y 131.

Cada uno de los señores Concejales a la pregunta del señor Alcalde acta por acta emite su opinión, lo que se resume a la proclamación del señor Alcalde de **Aprobadas las Actas N° 129, N° 130 y N° 131 respectivamente, sin objeciones.**

**2°.** CORRESPONDENCIA.

2.1.- Memorándum N° 001 Secplan, de fecha 02 de enero del 2020.

**REF.:** La Directora de la Secretaría Comunal de Planificación informa al Honorable Concejo Municipal con copia al señor Alcalde sobre el estado actual de los proyectos postulados durante el año 2019. Cuyo detalle es el siguiente:



N°	NOMBRE DE LA INICIATIVA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ESTADO ACTUAL
1	Mejoramiento Vereda Calle Echenique, Peralillo.	PM U -Tradicional	Transferencia 100% girada. Próximo a licitar.
2	Restauración Parque Municipal Peralillo.	Programa EE.PP. - MINVU	En atención de observaciones para RS.
3	Construcción Salón Multiuso Cámara de Comercio Peralillo"	FRIL	Próximo a licitar.
4	Mejoramiento de Infraestructura Estadio Municipal de Población.	FRIL	Próximo a licitar.
5	Mejoramiento Infraestructura Club Deportivo Leonel Sánchez	FRIL	Próximo a licitar.
6	Construcción Infraestructura Club de Rayuela Los Aromos, Peralillo	FRIL	Próximo a licitar.
7	Construcción Cancha de Calleuque, Peralillo.	FRIL	Admisible sin financiamiento.
8	Mejoramiento Cancha Troya Sur, Peralillo.	FRIL	Admisible sin financiamiento.
9	Reposición de CESFAM Comuna de Peralillo.	FNDR	Contrato Diseño. Posteriormente, postulación a Etapa Ejecución.
10	Construcción Piscina Municipal de Peralillo.	FNDR	En atención de observaciones para RS.
11	Construcción Casetas Sanitarias San Isidro - La Bomba.	FNDR	En atención de observaciones para RS.
12	Construcción de Pavimentos calles de Población, Comuna de Peralillo.	FNDR	En revisión de perfil. Ingreso de documentación al BIP.
13	Adquisición Módulo Hidroelevador.	Circular 33	En atención de observaciones.
14	Adquisición de Camión Limpiafosas.	Circular 33	En reformulación de proyecto y actualización de documentos.
15	Barrio "Villa Los Jardines".	Programa Recuperación de Barrios - MINVU	En proceso firma de convenio.
16	Reposición luminarias Zona Oriente Peralillo Centro.	FRIL- Seguridad Pública "Ilumina tu Barrio".	Admisible. En espera de financiamiento.
17	Pavimentación y Evacuación de Aguas Lluvias de calles Balmaceda, Serrano y Bulnes, Sector Población.	Programa de Pavimentación Participativa - MINVU	Calle seleccionada: Balmaceda. Calles en lista de espera: Serrano y Bulnes.

2.2.- Carta Luis Lagos y cinco vecinos más, de fecha 02 de enero del 2020.

**REF.:** Texto dirigido al señor Alcalde y Honorable Concejo Municipal, cuyo contenido es el siguiente:

*Peralillo, 2 de Enero 2020*

*Estimado Sr. Alcalde y Consejo Municipal*

*Junto con saludarles, me dirijo a uds por un tema puntal que lleva ya casi 10 años sin solución. Me refiero al pésimo estado estructural de la propiedad que está ubicada en la esquina Echeñique con Manuel Rodríguez, propiedad que por alguna razón el municipio no se ha hecho cargo de dar orden de Demolición y/o Reparación, y dejando pasar por alto el peligro público que esta propiedad representa.*

*A nosotros como Familia en particular nos ha dejado sin vereda de tránsito por años, junto con el descuido completo del sector que abarca dicha propiedad, nos obliga a transitar*



*diariamente por la calle con los niños, ya que la poca vereda que está disponible de utilizar, el Colegio Padre Pio la usa de estacionamiento en época escolar, lo que prácticamente nos lleva a salir de nuestra casa y a los pocos metros bajar a la calle para transitar.*

*Por otro lado cabe mencionar que junto con el deterioro y claro peligro de derrumbe de dicha propiedad, está el sucio estado tanto de la vereda ( nula mantención de árboles y maleza), así como de la propiedad en sí, llenos de basura y pasto seco que sin lugar a duda, es un inminente foco de posible incendio, lo cual afectaría directamente a nuestra casa, ya que colindante a la propiedad mencionada, está la casa de nuestros vecinos que No se encuentra habitada hace años y que a su vez tiene cero mantención de limpieza de maleza.*

*Apelando que no se espere a que ocurra un accidente o posible incendio para tomar carta en este asunto, que por lo demás está en pleno centro de Peralillo. Cabe mencionar que en momentos se ha incurrido a colocar barreras blandas en torno a una parte de esta propiedad, pero esto, No soluciona el problema de base, que es el derecho de tránsito seguro por veredas públicas.*

*Agradecemos como familia, directamente afectada, se plantee una solución concreta y la a brevedad, en torno al problema que nos provoca el estado de esta propiedad.*

*Saluda atte.*

(Firmas, N° RUT y adjuntas Fotografías murallas mal estado)

Luis Lagos P

Claudia Lagos

M. Alejandra Lagos

Inés Moreno

Carla Lagos

Margarita Lagos

Todos los miembros del cuerpo Colegiado coinciden que este es un tema que se ha tratado muchas veces en la sala, agregando el señor Alcalde que se tomaron medidas con el fin de evitar el peligro, instalando una malla, la que ha sido destruida o rota en más de una oportunidad. Concluye el tema señalando que **es necesario realizar las acciones legales correspondientes**, ya que es un **gran peligro público**.

Paralelamente surgen otros temas presentados por los Concejales, los que se resumen a continuación:

- Falta de riego pasto estadio Población. Consultado sobre quien es el responsable ya que consultado don Héctor Froilán Núñez Cumsille, me señaló que el ahora no está a cargo del tema. Ante lo señalado el señor Alcalde se compromete a conversar mañana con el funcionario.
- Suciedad existente en diferentes lugares de la zona urbana Población y en general en la comuna. Para lo cual se propone una nueva campaña de limpieza y sancionar a quienes se sorprenda botando basura.
- También se hace presente los zarzales existentes en terrenos de Ferrocarriles, que también son un peligro en relación a los incendios. Proponiéndose la idea de notificarlos, exigiendo el cumplimiento de su responsabilidad de mantención. Especialmente en zonas urbanas y cercanas a ellas.



2.3-. Memorandum N° 002 Alcaldía, de fecha 08 de enero del 2020.

**REF.:** Texto del señor Alcalde dirigido al Honorable Concejo Municipal, señalando que se adjunta el Memorandum N° 01 de la Unidad de Adquisiciones, con informe de proceso de compras y contrataciones correspondientes al mes de diciembre año 2019. Meta colectiva establecida en Programa mejoramiento de la Gestión año 2019.

2.4-. Carta Convocatoria Escuelas de Verano 2020 AChM. (Sin fecha)

**REF.:** Dirigido a señor (a) Alcalde (sa), Concejal (a), Funcionarios (as) Municipales, cuyo texto central dice lo siguiente:

*Germán Codina Powers, Alcalde de Puente Alto y Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades, los saluda a cada uno de ustedes y les informa de las actividades de Capacitación para este Verano 2020.*

*Como todo Chile ha sido testigo, la Asociación Chilena de Municipalidades cumple un rol cada vez más relevante en el acontecer nacional. Esto nos sitúa con mayores responsabilidades para seguir nuestro camino de servicio a Chile y a cada una de nuestras comunidades. Para cumplir este propósito es necesario prepararnos y esa es la invitación para este verano.*

*Entre los días 27 al 31 de enero de 2020 realizaremos 5 Escuelas de Verano y 2 seminarios, los temas a abordar responden a las solicitudes expresadas por autoridades municipales y funcionarias o funcionarios de todo el país.*

*Los lugares y temas tienen cupos limitados y las vacantes serán por estricto orden de inscripción.*

*Atentamente*

(Firmado)

*Jaime A. Belmar Labbé*

*Secretario Ejecutivo*

*Asociación Chilena de Municipalidades*

**ESCUELAS DE VERANO 2020:**

**"MUNICIPIO: INSTITUCIONALIDAD Y ACUERDO SOCIAL"**

**- 27 al 31 de ENERO**

TEMAS	LUGAR	RESPONSABLES	CONDICIONES
<b>Desarrollo Sustentable: Innovación y tecnología:</b> 1. Desarrollo sustentable en Chile y desafíos COP 25. 2. Cambio Climático y crisis hídrica. 3. Smart City y tecnologías digitales.	ARICA	Patricio Olguín polquin@achm.cl F: 225998347	Socios: \$230.000 No Socios: \$320.000 Socios al día: \$207.000
<b>Demandas Sociales e Impacto en el municipio:</b> 1. Nueva Agenda Social, aprendi/ajes y Consulta Ciudadana. 2. Participación ciudadana, integración y elaboración de P. Públicas. 3. Grupos vulnerables en la gestión municipal.	VIÑA DEL MAR	Abel Contreras acontreras@achm.cl F. 226117153	Socios: \$230.000 No Socios: \$320.000 Socios al día: \$207.000
<b>Nuevos ejes en el Presupuesto y la modernización de la gestión municipal:</b> 1. Propuestas de reformas: ley do Montas y Fondo Común Municipal. 2. Desarrollo Económico local y emprendimiento. 3. Modernización de la gestión municipal	VALDIVIA	Gabriel Flandez gflandez@achm.cl F:225998306	Socios: \$230.000 No Socios: \$320.000 Socios al día: \$207.000



<b>Municipios y Constitución: marco regulatorio y dotados</b> 1-. Administración comunal en la Constitución Política de la República. 2-. Responsabilidad política, civil y penal del concejal. 3-. Marco normativo Municipal, fiscalización, reglamento.	ANCUD	Juan Esteban Millalonco Joseline Sánchez isanchez@chm.cl F. 225998325	Socios: \$230.000 No Socios: \$320.000 Socios al día: \$207.000
<b>Mega Sequía: Gestión Municipal en territorios afectados por la escasez hídrica</b> 1-. Ejes de acción estatal para enfrentar la escasez hídrica en territorios rurales: nueva Ficha FIBE Hídrica, Decretos de Escasez Hídrica y emergencia Agrícola. 2-. El rol de los municipios ante lo Mega Sequía y Proyectos la innovación ante escasez hídrica. 3-. Fulgencio normativas municipal» en la puesta en marcha de la ley que regula los Servicios Sanitarios Rurales.	PICHILEMU 28 AL 31 DE ENERO	Yalena Chavez mychavez.provectos @achm.cl	Socios: \$230.000 No Socios: \$320.000 Socios al día: \$207.000
<b>SEMINARIO:</b> <b>Experiencias de diálogo y participación en el mundo</b> 1-. El diálogo social: condiciones y experiencias internacionales. 2-. Consulta ciudadana y acuerdos sociales. 3-. La experiencia Australiana en diálogo social	SANTIAGO 14 DE ENERO	Jorge Araya jaraya@achm.cl F. 225998327	Gratis
<b>SEMINARIO:</b> <b>Consultas y plebiscitos locales: legislación, seguridad del voto y desafíos de la participación local:</b> 1. Nuevas formas de participación y diálogo. 2. Voto digital, ventajas y desafíos de seguridad. 3. Legislación y rol del SERVEL	SANTIAGO 22 DE ENERO	Rene Jofré rjofre @achm.cl 225998300 Jorge Harris	Inscripción \$35.000

INSCRIPCIONES EN: <https://www.achm.cl/index.php/capacitaciones>

El señor Alcalde hace presente, que todos tienen en su Carpeta esta información, además de haberla recibido por correo electrónico desde la AChM. En consecuencia, ofrece la palabra a los señores Concejales para expresar sus opiniones o interés de participación de acuerdo a los contenidos y ciudades donde se desarrollan estas capacitaciones.

Cuyas respuestas son las siguientes:

- **El señor Concejal don José Ricardo Rivera Saldaña**, solicita la posibilidad de participar en la escuela **Desarrollo Sustentable: Innovación y Tecnología**, en la ciudad de Arica.
- **El señor Concejal don Claudio Abraham Cumsille Chomalí**, manifestó que su deseo de participación en el tema **Mega Sequía: Gestión Municipal en territorios afectados por la escasez hídrica**, ciudad de Pichilemu, debiendo revisar su agenda para confirmar.
- **El señor Concejal don Luis del Carmen Cáceres Abarca**, señala que su deseo es participar en la escuela **Desarrollo Sustentable: Innovación y tecnología**, en la ciudad de Arica.
- **La señorita Concejala doña Isabel Margarita Farías Cornejo**, expresa que no participará de ninguna de las capacitaciones.
- **El señor Concejal don Rodrigo Enrique Silva León**, responde que no es posible por razones laborales.
- **El señor Concejal don Luis Alfredo Ortiz Espinoza**, señala que no participará.



Concluido el tema y resuelta la duda del Concejal Cumsille, manifestando que no puede participar en la capacitación de Pichilemu. Se concluye en lo siguiente:

**ACUERDO N° 431.**

**El Honorable Concejo Municipal de Peralillo 2016-2020, en Sesión Ordinaria N° 132, de fecha 08 de enero del 2020, APRUEBA por unanimidad, la participación de los señores Concejales: don Luis del Carmen Cáceres Abarca y don José Ricardo Rivera Saldaña en la Jornada de Capacitación ESCUELAS DE VERANO 2020 de la Asociación Chilena de Municipalidades en el tema: “DESARROLLO SUSTENTABLE: INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA”, a realizarse en la ciudad de Arica, los días 27, 28, 29, 30 y 31 de enero del 2020, dirigido a Alcalde (sa), Concejal (a), Funcionario (as) Municipales. Correspondiendo la Tramitación de: Inscripciones, Pasajes y Viáticos de los dos participantes.**

2.5.- Memorándum N° 003 Secretaría Municipal, Asistencia Concejales 2019.

**REF.:** Informa la Asistencia Anual a reuniones de los señores Concejales a sesiones del Honorable Concejo Municipal de Peralillo Año 2019 de la comuna de Peralillo.

NOMBRES SEÑORES CONCEJALES	SESIONES ASISTIDAS MENSUALMENTE POR CADA UNO DE LOS SEÑORES CONCEJALES														% ASISTENCIA			
	ENERO	FEBR.	ABR.	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL ASEST.	CERT. MEDICO		ASEST. TOTAL	TOTAL INASISTENCI A	TOTAL REALIZADAS
CLAUDIO ABRAHAM CUMSILLE CHOMALI	3	3	3	4	3	3	3	3	4	4	3	4	40	-	40	0	40	100%
LUIS DEL CARMEN CÁCERES ABARCA	3	3	3	4	3	3	3	3	4	4	3	4	40	-	40	0	40	100%
JOSÉ RICARDO RIVERA SALDAÑA	3	3	3	4	3	3	3	3	4	4	3	4	40	-	40	0	40	100%
ISABEL MARGARITA FARIAS CORNEJO	3	3	3	4	3	3	3	3	4	4	3	4	40	-	40	0	40	100%
RODRIGO ENRIQUE SILVA LEÓN	3	3	3	4	3	3	3	3	4	4	3	4	40	-	40	0	40	100%
FREDY LUIS ALFREDO ORTIZ ESPINOZA	3	3	3	4	2	3	3	3	0	4	3	4	35	5	40	0	40	100%

**NOTA:** (Concejal Fredy Ortiz Espinoza con una (1) inasistencia mes de mayo y cuatro (4) mes de septiembre. Todas con Certificación Médico de reposo)

Para cumplimiento del Artículo N° 88, inciso Sexto, del Texto Refundido de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificación establecida en la Ley N° 20.033, que dice: **“Sin perjuicio de lo señalado, cada concejal tendrá derecho anualmente al pago de la asignación adicional, a pagarse en el mes de enero, correspondiente a siete coma ocho unidades tributarias mensuales, siempre que durante el respectivo año calendario anterior haya asistido formalmente, a lo menos, al setenta y cinco por ciento de las sesiones celebradas por el concejo en dicho período”**

**Para conocimiento del Honorable Concejo Municipal, V°B° señor Alcalde y su cumplimiento.**



Concluye el tema solicitando a los señores Concejales, si existe alguna objeción sobre lo informado, manifestando todos ellos su conformidad. Correspondiendo el V°B° del señor Alcalde para dar curso a su fin.

2.6-. Memorándum N° 003 Administración Municipal, de fecha 08 de enero del 2020.

**REF.:** Cuyo texto conductor señala lo siguiente:

1. *Por medio del presente, remito Minuta con temas varios del Concejo Municipal correspondiente a Sesión N° 130 del 18 de diciembre del 2019.*
2. *Para conocimiento y fines pertinentes.*

*Le saluda atentamente*

(Firma)

*Juan Ibacache Ibacache*  
*Administrador Municipal*

2.7-. Primera Modificación Presupuestaria Municipio, del Director Administración y Finanzas.

**REF.:** Se informa al Honorable Concejo municipal la Primera Modificación Presupuestaria Interna Municipal año 2020 de Gastos, (No requiere acuerdo del Concejo Municipal según Dictamen N° 9910 del 2007 de la Contraloría General de la República).

Lo que se resume a la fecha en lo siguiente:

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2020 INICIAL \$					4.638.006.000	
Entrega Modificación Interna 2020			INGRESOS		GASTOS	
N°	MEMO N°	FECHA	AUMENTO	DISMINUCIÓN	AUMENTO	DISMINUCIÓN
1 <sup>ra</sup>	S/m	08/ene/2020	0	0	1.500.000	1.500.000
2 <sup>da</sup>						
<b>TOTAL PRESUPUESTO VIGENTE A LA FECHA \$</b>					<b>4.638.006.000</b>	

### 3°. INFORMACIONES SEÑOR ALCALDE.

3.1-. El señor Alcalde don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, junto al Administrador Municipal presenta ante el Honorable Concejo Municipal la propuesta de cambio de contrato de Arriendo del Local N° 9 de la Galería Comercial costado sur de la Avenida Errazuriz propiedad arrendada a Ferrocarriles del Estado, a partir la siguiente petición ingresa a la Ilustre Municipalidad con el N° 2470 de fecha 10 de diciembre del 2019, cuyo texto señala:

*Peralillo, 10 de diciembre del 2019*

*Sr. Alcalde.*  
*Carlos Alejandro Utman Goldschmidt.*  
*Presente.*



*Junto con saludarlo y por medio de la presente, me dirijo a usted, con el fin de solicitar el término del contrato de arrendamiento del Local N° 9 de la Galería Comercial ubicado en el Recinto Estación.*

*El motivo de lo solicitado, dice relación con el hecho de que es mi hermana doña Ángela Isabel Valenzuela Galarce, RUT N° [REDACTED], con domicilio en Caballeros del Fuego, Pasaje Edgardo Morales N° 98, comuna de Peralillo, quien ha trabajado ese local durante 5 años aproximadamente y por temas de postulación a proyectos de inversión de negocios, se necesita que sea ella la suscriptora del contrato de arrendamiento del local señalado.*

*En virtud de lo anterior, se solicita la posibilidad de dar término al contrato de arrendamiento y suscribir a nombre de ella, el respectivo contrato, a su vez, ella se compromete a realizar todos los trámites de iniciación de actividades comerciales, en el mismo giro que yo me desempeñaba.*

*Esperando una respuesta positiva se despide.*

(Firmado)

*Carmen Gloria Valenzuela Galarce*

*TELÉFONO CONTACTO: [REDACTED]*

Concluido el análisis de Aprobación cambio Arriendo Local N° 9 Galería Comercial a realizarse entre hermanas, el señor Alcalde don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, consulta a los señores Concejales, su voto de Aprobación o Rechazo. Estableciéndose lo siguiente.

#### **ACUERDO N° 432.**

**El Honorable Concejo Municipal de Peralillo 2016-2020, en Sesión Ordinaria N° 132, de fecha 08 de enero del 2020, APRUEBA por unanimidad, DAR TERMINO al CONTRATO DE ARRENDAMIENTO del Local N° 09 de la Galería Comercial de doña Carmen Gloria Valenzuela Galarce, RUT N° 14.475.804-8 y CELEBRAR UN NUEVO CONTRATO con su hermana doña ÁNGELA ISABEL VALENZUELA GALARCE, RUT N° 13.779.282-6, para continuar con la actividad comercial autorizada, debiéndose dar cumplimiento con los deberes contraídos y las disposiciones legales vigentes referentes al Contrato y la Patente Comercial en dicho Local.**

- 3.2.- El señor Alcalde don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, con apoyo del Administrador Municipal presentan al Honorable Concejo Municipal tres solicitudes de Subvención Municipal de Organizaciones Deportivas, destacando que Presupuestariamente para el año 2020, existe la disponibilidad de recursos con el fin de apoyar a las Organizaciones con Personalidad Jurídica Vigentes, para lo cual se ha presentado la



correspondiente Modificación Interna con la finalidad de responder positivamente a los solicitantes. Materia que en este momento se somete a la aprobación del Cuerpo Colegiado y son las siguientes:

- \* **Agrupación Deportiva Zumba San Miguel.**
- \* **Club Deportivo Santa Victoria.**
- \* **Club Deportivo Jorge Toro.**

Concluido el análisis el señor Alcalde don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, consulta a los señores Concejales, su voto de Aprobación o Rechazo. Estableciéndose las siguientes Resoluciones.

**ACUERDO N° 433.**

**El Honorable Concejo Municipal de Peralillo 2016-2020, en Sesión Ordinaria N° 132, de fecha 08 de enero del 2020, APRUEBA por unanimidad, OTORGAR una SUBVENCIÓN MUNICIPAL a la “AGRUPACIÓN DEPORTIVA ZUMBA DE SAN MIGUEL”, RUT N° 65.177.185-4, por la suma de Trescientos mil pesos (\$ 300.000), para costear transporte, estadía y alimentación en el encuentro Zumbatón en la comuna de Pichilemu, los días 18 y 19 de enero del 2020.**

**ACUERDO N° 434.**

**El Honorable Concejo Municipal de Peralillo 2016-2020, en Sesión Ordinaria N° 132, de fecha 08 de enero del 2020, APRUEBA por unanimidad, OTORGAR una SUBVENCIÓN MUNICIPAL al “CLUB DEPORTIVO SANTA VICTORIA”, RUT N° 65.170.870-2, por la suma de Seiscientos mil pesos (\$ 600.000), para la cancelación de gastos de arbitraje a realizar en Campeonato de Fútbol de la organización, a realizarse en enero y febrero 2020.**

**ACUERDO N° 435.**

**El Honorable Concejo Municipal de Peralillo 2016-2020, en Sesión Ordinaria N° 132, de fecha 08 de enero del 2020, APRUEBA por unanimidad, OTORGAR una SUBVENCIÓN MUNICIPAL al “CLUB DEPORTIVO JORGE TORO de Rinconada de Molineros”, RUT N° 65.313.040-6, por la suma de Seiscientos mil pesos (\$ 600.000), para la cancelación de gastos de arbitraje a realizar en OCTAGONAL DE FÚTBOL Los días 19-26 de enero y 2-9 de febrero del 2020.**

- 3.3- El señor Alcalde don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, señala que se ha recibido el Oficio Ordinario de fecha 03 de enero del 2020 cuya materia Requiere propuesta para la realización de propaganda electoral en espacios públicos con ocasión del Plebiscito nacional de abril del 2020.



El señor Alcalde propone al Honorable Concejo Municipal mantener la propuesta aprobada en Sesión Ordinaria N° 123, de fecha 16 de octubre del 2019, APRUEBA por unanimidad, en cumplimiento a lo establecido en la Ley 18.700. Artículo 32. Inciso segundo, la PROPUESTA de Espacios Públicos de la comuna de Peralillo, para realizar Propaganda Electoral en Elecciones del año 2020.

Expresada la opinión de cada uno de los señores Concejales. Se establece lo siguiente.

**ACUERDO N° 436.**

**El Honorable Concejo Municipal de Peralillo 2016-2020, en Sesión Ordinaria N° 132, de fecha 08 de enero del 2020, APRUEBA por unanimidad, en cumplimiento a lo establecido en la Ley 18.700. Artículo 32. Inciso segundo, la PROPUESTA de Espacios Públicos de la comuna de Peralillo, para realizar Propaganda Electoral en Elecciones del año 2020, cuyo detalle es el siguiente:**

N° CORRELATIVO	NOMBRE DE PLAZAS, PARQUES U OTROS LUGARES PÚBLICOS	TIPO: PL PA ZR	CUADRANTE O CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO DE PROPAGANDA	ML ÚTILES PARA PROPAGANDA	REFERENCIAS U OBSERVACIONES
1	PLAZA DE ARMAS DE PERALILLO	PL	NORTE: CARDENAL CARO; SUR: MANUEL RODRÍGUEZ; ESTE: BERNARDO O'HIGGINS; OESTE: DIEGO PORTALES	200	PLAZA DE ARMAS DE LA COMUNA, UBICADA FRENTE AL MUNICIPIO Y OTROS SERVICIOS COMO EL BANCO ESTADO Y LA IGLESIA.
2	PLAZA POBLACION SAN JOSE OBRERO	PA	NORTE: ALTO CAMPANARIO; SUR: HNOS. CARRERA (CANAL DE POR MEDIO), ESTE: PJE. SOR TERESA DE LOS ANDES; OESTE: PASAJE LAURA VICUÑA	130	ÁREA VERDE CONSOLIDADA DE LA POBLACIÓN SAN JOSÉ OBRERO.
3	PLAZA VILLA LOMAS DE SAN ISIDRO	PL	NORTE: ALTO CAMPANARIO; SUR: PROPIEDAD PRIVADA; ESTE: PROPIEDAD PRIVADA Y OESTE: PJE. CARLOS ERRÁZURIZ	100	ÁREA VERDE DE LA POBLACIÓN LOMAS DE SAN ISIDRO, COLINDANTE CON EL ÁREA DE EQUIPAMIENTO
4	PLAZA VILLA CABALLEROS DEL FUEGO	PL	NORTE: PJE. EDGARDO MORALES; SUR: PROPIEDAD PRIVADA; ESTE: SEDE COMUNITARIA Y OESTE: PJE. CARLOS ERRÁZURIZ	100	ÁREA VERDE DE LA VILLA CABALLEROS DEL FUEGO, COLINDANTE CON EL ÁREA DE EQUIPAMIENTO
5	PLAZA VILLA CRISTO JOVEN	PL	NORTE: PROPIEDAD PRIVADA; SUR: CALLE BICENTENARIO; ESTE: SEDE COMUNITARIO Y OESTE: CALLE BICENTENARIO	100	ÁREA VERDE DE LA VILLA CRISTO JOVEN, COLINDANTE CON EL ÁREA DE EQUIPAMIENTO
6	PLAZA VILLA POBLACIÓN	PL	NORTE: HNOS. MORALES; SUR: RUTA 90; ESTE: PROPIEDAD PRIVADA Y OESTE: BOMBEROS PROPIEDAD EFE.	100	CORRESPONDE A UN ÁREA VERDE CONSOLIDADA Y UTILIZADA POR LOS HABITANTE DE LA LOCALIDAD, SIN EMBARGO EL TERRENO ES PROPIEDAD DE LA EMPRESA DE FERROCARRILES DEL ESTADO
7	PLAZUELA VILLA RENACER PERALILLO	PL	ENTRE PASAJE INTERIOR POR EL NOROESTE Y CALLE CHACABUCO POR EL SURESTE	20	ÁREA VERDE CONSOLIDADA DE LA VILLA RENACER DE PERALILLO.
8	PLAZUELA VILLA PABLO NERUDA POBLACIÓN	PL	ENTRE PASAJE PIEDRAS ANTÁRTICAS Y PASAJE BARCAROLA	20	ÁREA VERDE CONSOLIDADA DE LA VILLA PABLO NERUDA DE LA LOCALIDAD DE POBLACIÓN



- 3.3- El señor Alcalde don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, hace presente a los señores Concejales la necesidad de establecer la fecha de realización del Campeonato Nacional de Fútbol Serie Honor en el mes de febrero 2020 de la Asociación Nacional de Fútbol Rural "ANFUR-CHILE", ya que considerando los diferentes compromisos que ello implica, a lo que debemos sumar la actividades tradicionales de verano que se desarrollan en la comuna, la fecha más conveniente para su realización es los días viernes 21, sábado 22 y domingo 23 de febrero del 2020.

Lo que es analizado en detalle estableciendo como acuerdo lo siguiente:

**ACUERDO N° 437.**

**El Honorable Concejo Municipal de Peralillo 2016-2020, en Sesión Ordinaria N° 132, de fecha 08 de enero del 2020, APRUEBA por unanimidad, ACEPTAR la realización del Campeonato Nacional de Fútbol Rural Serie Honor, siempre y cuando se inicie el viernes 21 de febrero del 2020, con la finalidad de disponer con el tiempo mínimo o necesario para la planificación y adecuación de los recintos deportivos necesarios. Destacando en ello, la dotación de iluminación al estadio del sector de Santa Victoria, correspondiente al Club del mismo nombre, quienes fueron los Campeones del Fútbol Rural de la comuna.**

**4°. VARIOS**

4.1- El señor Concejel don Claudio Abraham Cumsille Chomali, comenta:

- Que por motivos personales tendría dificultades para la tercera sesión del Concejo Municipal, debiéndose considerar además que la cuarta semana se ha establecido la participación de dos Concejales en la capacitación de Arica, por lo cual solicita la posibilidad de modificar la fecha. Los miembros del Cuerpo Colegiado expresan sus opiniones junto con la del señor Alcalde, concluyendo en lo siguiente:

**ACUERDO N° 438.**

**El Honorable Concejo Municipal de Peralillo 2016-2020, en Sesión Ordinaria N° 132, de fecha 08 de enero del 2020, APRUEBA por unanimidad, MODIFICAR las fechas de las últimas dos SESIONES ORDINARIAS correspondientes al mes de ENERO año 2020 estableciéndose lo siguiente:**

**Segunda sesión : miércoles 15 de enero del 2020, a las 17:30 horas.  
Visita en terreno de ejecución proyectos comunales.**

**Tercera sesión : miércoles 15 de enero del 2020, a las 19:00 horas.  
Sesión Sala Salón Municipal.**



4.2.- El señor Concejal don Luis del Carmen Cáceres Abarca, presenta:

- La consulta de una vecina de Peralillo doña Iris Osorio Armijo, cuya petición es la posibilidad de instalar carrito móvil de venta de mote con huesillos. El señor Alcalde responde que venga a conversar con él.
- Consulta por la situación de don Marcelo Aravena. El señor responde que se encuentra realmente enfermo, tema ya conversado en sesiones pasadas, fue llevado al Hospital de San Fernando, cuyo diagnóstico lo derivó inmediatamente a Rancagua, pero don Marcelo no aceptó y en contra de su voluntad no se puede internar para realizar el correspondiente tratamiento. Por lo tanto se ha pedido a través de la vía Judicial. Ya que es una necesidad rescatarlo de su situación, alcohol y drogas. Es necesario ayudarlo lo que ya está en conocimiento de su madre.

4.3.- El señor Concejal don José Ricardo Rivera Saldaña, se refiere a los siguientes temas:

- Expresa sus agradecimientos al Administrador Municipal por acciones o gestiones realizadas en apoyo a las familias especialmente en lo que se refiere a fallecimientos de sus familiares. Como es el caso de hoy el sensible fallecimiento de doña Claudia Andrea Mora Peña, quien sufría de un tumor (Parótida izquierda gigante) en su cara, la hija de doña Luz Angélica Peña Peña, quien también falleció hace algunos meses atrás, Q.E.P.D. ambas.
- También hace presente la situación de don José Nicanor Vargas Urzúa, quien sufre de una grave enfermedad, solventando los gastos de la familia su hija. Por lo cual solicita tomar en consideración el caso, ya que ellos no tienen previsión, ya que presta servicios al municipio. El señor Alcalde hace presente que está en conocimiento, caso que se suma a otro ambulatorio, a los cuales se está ayudando dentro de nuestras posibilidades.

4.4.- La señorita Concejal doña Isabel Margarita Farías Cornejo, informa sobre:

- Necesidad de realizar reparaciones de foco o luminaria en el sector de Rinconada de Molineros.

4.5.- El señor Concejal don Rodrigo Enrique Silva León, presenta los siguientes temas:

- Felicitar la elaboración del registro digital de gestores culturales de la Comuna de Peralillo. Es de esperar se pueda incorporar a todos los gestores de las distintas áreas.
- Se solicita la posibilidad de retirar basuras apiladas en algunos sectores de Peralillo Urbano y Población.
- Se consulta por el estado de la 2ª Licitación ID: 3954-16-LE19, Ampliación estacionamiento Primera Compañía Bomberos.
- Se reitera lo ya solicitado, la posibilidad de agilizar la tramitación de la entrega del terreno faltante al Club de Huasos Marcela Grohnert. Se informa que el croquis ya se encuentra terminado por parte del Arquitecto Sr. Diego Salas. Se solicita la posibilidad de remitir lo señalado en un plazo máximo de 10 días.
- En relación a lo señalado en la ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades, específicamente lo indicado en el Artículo 87.- “Todo concejal tiene derecho a ser informado plenamente por el alcalde o quien haga sus veces, de todo lo relacionado con



la marcha y funcionamiento de la corporación. Este derecho debe ejercerse de manera de no entorpecer la gestión municipal. El alcalde deberá dar respuesta en el plazo máximo de **quince días**, salvo en casos calificados en que aquél podrá prorrogarse por un tiempo razonable a criterio del concejo”. Se **reitera** solicitud de los siguientes requerimientos:

- Se reitera la problemática de la Vecina, Sra. Graciela León, respecto de la regularización y/o recepción de su vivienda. Si bien se da una respuesta, ha sido responsabilidad de nuestro Municipio la mayoría de las situaciones que han acontecido. Por lo que se solicita ver la solución a la problemática existente.

4.6-. El señor Concejal don Luis Alfredo Ortiz Espinoza, manifiesta que no presenta puntos varios.

Sin haber más temas a tratar, se levanta la sesión a las 19:35 horas.

  
HERNÁN ÁNGEL CASTRO MORAGA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE